

CONVOCATORIA PARA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA APLICADA PROYECTO: "ECOSISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN".

(SEGUNDA RONDA)

El Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada, a través de la Dirección General de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato,

CONVOCA

A investigadores e instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, Centros de Investigación y en general, a Instituciones del sector público de los ámbitos federal o estatal con presencia en el estado de Guanajuato, que realicen actividades de investigación y cumplan con los requisitos definidos en la presente Convocatoria, para:

Presentar **Propuestas de Investigación Educativa Aplicada** para el Estado de Guanajuato, que atiendan a lo estipulado en los Términos de Referencia (TdR) del proyecto "**Ecosistema de participación social en educación**" mismos que forman el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Asignar el proyecto en mención al grupo de investigadores integrado, que resulte mejor calificado, conforme a los requisitos del Manual de Operación del Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada de Guanajuato (SRIEA) <https://bit.ly/3okDIZA> y los Términos de Referencia (TdR) correspondientes.

Los interesados en participar deben integrar la propuesta de investigación conforme a los TdR para su evaluación, en la plataforma de postulación del siguiente enlace:

<https://bit.ly/33GpJW2>

2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Además del registro en plataforma para su formalización, se entregará en físico "Acuse impreso e postulación" (Se enviará por correo electrónico una vez concluida la captura en la plataforma), y en un mismo paquete tres sobres cerrados, con sello de la institución y firmados por el Investigador líder:

- Un sobre que contenga la información de los apartados 7 y 10 de los TdR, del perfil curricular del Investigador líder y el grupo de investigación, en versión impresa.
- Un sobre que contenga la propuesta económica conforme al apartado 10 de los TdR, en versión impresa.
- Un sobre que contenga el documento de la propuesta técnica de investigación, conforme a lo establecido en los TdR, en versión impresa.

La recepción se realizará en las oficinas de la Dirección General de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato ubicada en Conjunto Administrativo Pozuelos S/N Guanajuato, Gto., con previa cita¹, debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Es importante que la propuesta defina de forma clara la contribución de los productos esperados conforme los TdR. Se considerarán únicamente propuestas que tengan como objetivo la aplicación de conocimiento (investigación aplicada) a la resolución de la problemática.

3. PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN²

El proyecto de investigación a desarrollar a través de la presente convocatoria debe someterse a los principios de:

- Protección a la propiedad intelectual
- Confidencialidad y manejo de la información □ Previsiones éticas

¹ El horario de las citas en las instalaciones de la Secretaría de Educación, edificio de Pozuelos, por motivo de la contingencia sanitaria, es de 9:00 a 17:00 horas. Para agendar la cita por favor escriba al correo investigacion_sriea@seg.guanajuato.gob.mx, con un día de anticipación.

² Los principios señalados fueron tomados de los Términos de Referencia de la "Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación INEE-CONACYT 2018". Consultada en <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2018/concacyt/terminos-conacyt-2018.pdf>

- Equilibrio ecológico y protección al ambiente
- Equidad y no discriminación
- Equidad de género
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia
- Economía y Honradez
- Apropiación social del conocimiento

Las solicitudes deben ajustarse a las siguientes:

4. BASES

4.1. Presentación de las propuestas

- a) El equipo debe considerar un investigador líder y al menos un investigador especializado en la temática de cada entregable referido en los términos de referencia.
- b) A efecto de cumplir el requisito definido en el Manual de Operación del SRIEA, de interinstitucionalidad, se debe contemplar la representatividad de al menos dos instancias distintas en el grupo de investigación.
- c) Al menos uno de los integrantes del grupo de investigación para esta convocatoria, debe estar adscrito o tener al alcance una institución con inscripción vigente en el RENIECYT.
- d) Las propuestas deben ir acompañadas de una carta de postulación institucional firmada por el representante legal de la institución proponente, así como una carta de intencionalidad del equipo multidisciplinario de investigación.
- e) Las propuestas deben registrarse en la plataforma de postulación antes citada, de acuerdo con los TdR y apegándose a las actividades y fechas indicadas en el Calendario de la presente Convocatoria.

5. CALENDARIO

Actividad	Fecha y Comentarios
1. Publicación de la convocatoria segunda ronda	03 de diciembre de 2020
2. Periodo de registro de postulaciones en plataforma.	A partir del 04 de diciembre hasta el 14 de diciembre de 2020. Ver enlace de página 2 de la convocatoria.
3. Periodo de recepción física de Documentación a entregar (punto 2 de la Convocatoria).	Hasta el 15 de diciembre de 2020 a las 11:00 hrs.(véase pie de página #1), en las oficinas de la Dirección General de Evaluación Educativa en la Secretaría de Educación de Guanajuato.
4. Evento de apertura de propuestas ³ .	15 de diciembre 2020 a las 12:00 hrs (véase pie de página # 3).
5. Publicación de resultados de la Convocatoria.	A partir del 15 de diciembre del 2020 en sitio web de la Secretaría de Educación de Guanajuato, posterior al punto 4 del calendario.
6. Periodo para firma de convenio	A partir de la publicación de resultados de la Convocatoria.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La omisión de algún documento requerido implica que la propuesta no será considerada.
- b) Las propuestas enviadas en tiempo serán las únicas sometidas al proceso de Evaluación.
- c) En los TdR se describen los requisitos de participación.

³ Se revisará con las instancias normativas en la materia, la viabilidad de realizar esta actividad de manera virtual, debido a la contingencia sanitaria. Con antelación a la fecha de apertura, se notificará al investigador líder de la propuesta registrada en la plataforma, la modalidad de dicha actividad.

- d) En caso de no contar con tres propuestas de investigación de acuerdo con lo previsto en los incisos a, b y c del apartado 6. Consideraciones Generales de la presente Convocatoria, se declarará desierta.
- e) Considerando que la presente convocatoria refiere a la segunda ronda. En caso de declararse nuevamente desierta, se adjudicará con la propuesta que hubiere cumplido para su evaluación en dicha ronda.
- f) Para la segunda ronda, los postulantes deberán ingresar sus propuestas a la plataforma conforme al nuevo Calendario de actividades ya mencionado en el inciso anterior.
- g) Las cuestiones de interpretación o las no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Equipo de Articulación del SRIEA.
- h) El prestador del servicio adjudicado deberá presentar a la firma del contrato y/o convenio cualquiera de los documentos siguientes: fianza, cheque certificado o cheque de caja por el 12% antes de IVA por el importe total adjudicado a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como lo previsto por las Disposiciones de Planeación y Aplicación de los Recursos Presupuestales de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

6. RESULTADOS

La propuesta de investigación que resulte seleccionada para llevar a cabo el proyecto de la presente convocatoria deberá suscribir el contrato y/o convenio correspondiente, mismo que considera, el suministro de:

- a) La cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) como contraprestación para el desarrollo de la investigación. Este de monto incluye el I.V.A.
- b) Información que posee la SEG para apoyar la realización de la investigación. Cuando no se cuente con dicha información, se notificará al investigador líder para que provea otras fuentes de información.
- c) El acceso a las escuelas para la aplicación de instrumentos que considere necesarios para realizar la investigación, con previa gestión de la SEG de acuerdo con la normativa de las escuelas y las disposiciones legales correspondientes.

Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer a través de las páginas oficiales de las instituciones que conforman el Equipo de Articulación del Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada⁴.

La cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), refiere al monto que se destinará a los entregables de la etapa 1 de los Términos de Referencia, es decir del 1 al 4, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto que sea susceptible de pago debido al objeto o alcances del contrato.

7. INFORMES

Las preguntas y dudas previas al Taller de aclaraciones, favor de dirigirse al correo electrónico investigación_sria@seg.guanajuato.gob.mx.

La presentación de propuestas a esta convocatoria implica la aceptación expresa de los TdR (anexo 1 de la presente Convocatoria), el Manual de Operación del "Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada del Estado de Guanajuato" <https://bit.ly/3okDIZA>, y las bases de la presente Convocatoria, así como a la normatividad aplicable al caso.

Guanajuato, Gto. 03 de diciembre de 2020

⁴ El Equipo de articulación está conformado por las siguientes instituciones: el Consejo Estatal de Participación Social en Educación, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A.C., el Congreso del Estado de Guanajuato, las secciones 13 y 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Secretaría de Educación de Guanajuato y las demás instancias invitadas.